POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ DE BERNARDO MENDEZ RODRIGUEZ RUC N° 2580225-5 EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2012 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA INSTITUCION", EXP. Nº341221/2012, P.A.C INSTITUCIONAL Nº 245.975. ----------

Asunción, 21 de diciembre de 2012

VISTO: El llamado realizado por Contratación por Concurso de Oferta Nº 03/2012 "Adquisición de muebles para la institución" efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 14 de noviembre del 2012, se procedió a la apertura de los sobres presentados para el llamado bajo la modalidad de Contratación por Concurso de Oferta, Exp. Nº 341221/2012, ID Nº 245.795, "Adquisición de muebles para la institución", en el cual los oferentes presentados fueron las siguientes empresas: **SILDAY S.R.L., CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ, MOBILIARTE S.R.L., MOVICOR S.A.C.I., DAN & KAR S.R.L.**

Que, siguiendo con las disposiciones legales, según Decreto Nº 21909/2003 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Art. Nº 61 "Método de Evaluación", el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la **Empresa MUEBLERIA MENDEZ de Bernardo Méndez Rodríguez RUC Nº 2580225-5,** por cumplir con todos los requisitos exigidos del presente llamado y conforme al Acta de Evaluación de Ofertas N° 40/2012, **POR TANTO;**

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **Adjudicar** el Llamado a Contratación por Concurso de Oferta Nº 03/2012 para la "Adquisición de muebles para la institución" a la **Empresa CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ de Bernardo Méndez Rodríguez RUC Nº 2580225-5**, por un monto total de **Gs. 295.347.800.- (Guaraníes dos cientos noventa y cinco millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art.2º: **Imputar** dicha erogación al Rubro 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación", Objeto del Gasto 541 "Adquisiciones de muebles y enseres" del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 4581/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2012".

Art. 3º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

ABG. JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO
Presidente